SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA D.U.O.C. N° 222 /2014

Asunción, 13 de Agosto de 2014

Ref. SBE CD N° 12/2014 - IMPRESIONES Y PUBLICIDAD, CON ID N°: 276.525.-

Señora:
TELMA CELINA VILLASBOA
ARTES GRAFICA VISUAL
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA Nº 436/2014 se adjudica a la firma la cual representa, en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por un monto total de Gs. 110.139.250.- (Guaraníes Ciento Diez Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta).

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario.
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Públicos.
3. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos
4. Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
5. Copia de Certificado de cuenta bancaria.
6. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL SE GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 5% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de la Resolución Nº 436/2014.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Dirección de UOC

.....
Lic. Lilian María Recalde González
Directora de UOC

Mcal. López esq. Acá Carayá
Asunción – Paraguay

Tel.: 207.160/2
Fax: 207.163

Artes Gráficas VISUAL
Telma Villasboa
13/08/2014

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA D.U.O.C. N° 223/2014

Asunción, 13 de Agosto del 2014

Ref.: CD/SBEN° 12/2014"IMPRESIONES Y PUBLICIDAD", con ID: 276.525.-

SEÑOR EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ
NEMPRE PRODUCCIONES
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA Nº 436/2014 se adjudica a la firma ARTES GRAFICA VISUAL., en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de la Resolución Nº 436/2014.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Dirección de UOC

.....

Lic. Lilian María Recalde
Directora de UOC

RECIBIDO
FIRMA: .....
ACLARACION: Tania Nez
FECHA: 13/08/14
HORA: 09:49

Mcal. López esq. Acá Carayá
Asunción – Paraguay

Tel.: 207.160/2
Fax: 207.163

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA D.U.O.C. N° 224/2014

Asunción, 13 de Agosto del 2014

Ref.: CD/SBEN° 12/2014"IMPRESIONES Y PUBLICIDAD", con ID: 276.525.-

SEÑORES SERIGRAF S.R.L.
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA Nº 436/2014 se adjudica a la firma ARTES GRAFICAS VISUAL., en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de la Resolución Nº 436/2014.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Dirección de UOC

.....

Lic. Lilian María Recalde
Directora de UOC

Serigraf S.R.L. impresiones
13/08/2014

Mcal. López esq. Acá Carayá
Asunción – Paraguay

Tel.: 207.160/2
Fax: 207.163